

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0312/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/1755/2020 de fecha 31 de julio de 2020, signado por el Lic. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0345/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 10226/7393 Lic. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la SEDESACDMX.

LPML





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ciudad de México a 31 de julio de 2020

SSCDMX/DGAF/DRMAS/1755 /2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En atención a su similar con alfanumérico SG/DGJyEL/065/2020 de fecha 21 del presente, en relación con el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0496/2019, oficios que derivaron del similar MDSPOPA/CSP/0345/2019, emitido por la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución dónde determinan lo siguiente:

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México conmina respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las gestiones administrativas y legales a que haya lugar, con la intención de evitar el desabasto de medicamentos en las Instituciones de salud pública bajo su adscripción."

Al respecto le manifiesto lo siguiente; la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, no se advierte turno de correspondencia o respuesta alguna al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/267/2019, sin embargo y para efecto de dar contestación al referido Punto de Acuerdo, le informo que dentro de las facultades y atribuciones legales que se precisan en el Manual Administrativo, con número de registro MA-12/200919-D-SEAFIN-02/010119, se advierte que la función principal es la de promover el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios" de acuerdo a las necesidades de consumo y servicio para con ello, facilitar y agilizar el desempeño y el desarrollo de las actividades institucionales programadas.

Con atribución en dichas facultades, y con la finalidad primordial de evitar el desabasto de medicamentos, esta Dirección realiza los procedimientos de adjudicación con proveedores para surtir de medicamentos y materiales de curación y medicamentos oncológicos, derivados de las requisiciones de cada área y de la red de hospitales de la Secretaría de Salud, adquisiciones

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03810, Ciudad de México. Tel. 51321250 ext. 1350

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



formalizadas a través del contrato correspondiente, mismos que pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-salud-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/19350

En virtud de lo anterior se tiene por cumplido lo exhortado por el órgano de gobierno a esta Secretaría, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA

C.c.c.e.p.- Dra. Oliva López Arellano.- Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento. olivia.lopez@salud.df.gob.mx

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa.- Director General de Administración y Finanzas. Para su superior conocimiento. dga.correspondencia@salud.df.gob.mx